

Licenciado
Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el Contrato No. 2160-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 483-A-2017, correspondiente al mes de septiembre del presente año, para el cobro de mis honorarios presento factura de Pequeño Contribuyente Serie B No. 0011.

Actividades realizadas

1. Asesorar en el control del Inventario de la Orquesta Sinfónica Nacional y su respectivo registro en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas y en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN);
2. Asesorar en la revisión de la toma física y conteo de los bienes que forman el inventario de bienes de activo fijo de la Orquesta Sinfónica Nacional;
3. Asesorar en la verificación, registro y actualización de las tarjetas de responsabilidad del personal que labora en la Orquesta Sinfónica Nacional;
4. Asesorar en el proceso de baja de los bienes de activo fijo inservibles y/o en desuso del inventario de la Orquesta Sinfónica Nacional;
5. Asesorar en la estructuración del informe anual de bienes que se presenta a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, en los formularios FIN 01 y FIN 02;
6. Asesorar en la adecuada entrega y recepción de los bienes de activo fijo a los empleados de la Orquesta Sinfónica Nacional;
7. Asesorar en la adecuada asignación de código de inventario a los bienes adquiridos y etiquetarlos;
8. Otras actividades afines al contrato.

Resultados Obtenidos

1. Se asesoró en la elaboración y actualización de nuevas tarjetas de responsabilidad del personal en los renglones 011 y 029 que labora y presta sus servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional.
2. Se asesoró en la revisión y cuadro del "Inventario de Instrumentos Musicales" que forman parte del inventario de la Orquesta Sinfónica Nacional, instrumentos en uso de los empleados e instrumentos en bodega.
3. Se asesoró en el análisis y elaboración de un informe de "Bienes Muebles Destructibles" para el respectivo trámite en la Unidad de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas para solicitar su baja respectiva y realizar los registros correspondientes en el libro de inventarios de la Orquesta Sinfónica Nacional y Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-.
4. Se asesoró en la revisión y conteo de los bienes bajo la responsabilidad de cada empleado de la Orquesta Sinfónica Nacional, para lo cual, se volvieron a etiquetar los que ya no contaban con su debida identificación.

Atentamente,

Lic. José Francisco Arriola Vásquez



Vo.Bo.


JUAN GABRIEL YELA LOPEZ
PRESIDENTE/CONSEJO DIRECTIVO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL